INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionista de INMOBILIARIA Y COMERCIAL DE CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUSA Guayaquil-Ecuador

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL DE CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUSA., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico común terminado a diciembre 31 del 2019.

- A. He examinado el balance general de INMOBILIARIA Y COMERCIAL DE CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUSA. AL 31 de Diciembre del 2019 y los estados anexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.
- B. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptuó que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionista, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes se llevan y mantienen adecuadamente.
- C. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INMOBILIARIA Y COMERCIAL DE CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUSA, al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador.
- D. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada de la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- E. Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mimas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- F. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de INMOBILIARIA Y COMERCIAL DE CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUSA, así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

G. El movimiento económico del año no dejó una utilidad neta contable.

Saludos cordiales.

Com. José Gómez López

COMISARIO









CIUDADANA/O:

LISTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2018

